JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO

Asunto:	Traslado cuentas del secuestre
Proceso:	Ejecutivo Singular
Ejecutante:	BANCO COOMEVA S. A.
Ejecutado:	MARIA EUGENIA FRANCO GONZALEZ y JESUS MARIA GALLON GUERRERO
Radicado:	6300113103003-2018-00017-00 del LL.RR.
Cuaderno:	No. 2

Dos (02) de julio de dos mil veintiuno (2021)

De las anteriores cuentas finales, presentadas el 29-06-2021, por el secuestre, Javier Porfirio Bueno Sánchez, se corre traslado a las partes por el término de diez (10) días, de acuerdo con lo previsto en el artículo 500.2 del Código General del Proceso.

Téngase en cuenta que ya hizo entrega del bien puesto bajo su custodia a Jairo De Jesús Melchor Guevara, designado para remplazarlo.

NOTIFIQUESE,

IVAN DARIO LOPEZ GUZMAN

JUEZ

k.

Se notifica en estado # 77 el 06-07-2021

Firmado Por:

IVAN DARIO LOPEZ GUZMAN

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 003 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7644e1c65de38d6ed926a46dfa95560de0e7116f6181937f3b534bcdcfe33688

Documento generado en 02/07/2021 03:17:40 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica